



Ciudad de México a 26 de abril de 2020
IPDP/DEPD/072/2022

**LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA
DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA**

P R E S E N T E.

En alcance a mi diverso IPDP/DEPD/066/2022 de fecha 22 de abril del presente año, y en atención al oficio CDMX/ADIP/DGAJN/155/2021 recibido en fecha 13 de abril de 2022, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 6 de mayo el formulario de Agenda Regulatoria para el semestre que comprende del mes de junio del 2022 a noviembre del 2022.

Tengo a bien señalar que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2020 – mayo 2021, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PATRICIO CAREZZANA

**DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL IPDP**